

LA MARIPOSA.

PERIÓDICO SEMANAL

DE

LITERATURA, COSTUMBRES, TEATROS, MODAS, NOTICIAS, CRÓNICA INTERIOR Y VARIEDADES.

LA MARIPOSA.

MONTEVIDEO, 31 AGOSTO DE 1851.

CASAS DE BENEFICENCIA.

ARTÍCULO 2.º

Cuando en uno de nuestros números anteriores insertamos nuestro artículo sobre espósitos, no tuvimos otro objeto que iniciar una idea que á nuestro modo de ver, era de una reconocida utilidad.

Al escribir este nuevo artículo, no es nuestro objeto insistir sobre la anterior; y si solo ofrecer á nuestros

lectores algunos datos curiosos sobre un establecimiento que aunque muy conocido por los felices resultados que ha producido y produce, se ignora sin embargo muy generalmente su origen, el tiempo de su fundacion, y los estatutos interiores por que se rige.

Desde ahora lo decimos no tratamos de escribir un artículo florido; únicamente de consignar en estas líneas algunos apuntes que podrán algun día servir al hombre curioso, que se proponga estudiar en nuestros países, el estado de progreso ó decadencia de estos establecimientos be-

FOLLETON

INES DE LARA. (*)

LEYENDA.

Por Fermín Ferreira.

DEDICADA Á MI AMIGO.



Eso no nos toca á nosotros; si fué grande no podemos asegurarlo, que fué justo sí.

Aconsejaban á Ines, ya algo restablecida de su dolor, que pidiese justicia al monarca, contra el asesino de su padre. Tenía ciertamente derecho á hacerlo; pero su corazón era demasiado noble y generoso; y aunque altamente indignada, no olvidaba que el hombre que había causado todas sus

desgracias, era el que había amado mas en su existencia; y á quien quizás amaba todavía apesar de sus maldades.

¿Ademas que hubiera logrado con hacer conducir á D. Carlos á un cadalso? ¿Recuperaría con eso su felicidad perdida? ¿No ciertamente? ¿que obtendría pues? venganza de sus agravios.

Venganza!!... Palabra horrible que, revela una alma llena de sentimientos bajos y miserables!

Y en verdad que hubiera podido lograrla completa, pues haciendo perecer á D. Carlos causaba tambien la infelicidad de su esposa; que la pobre jóven debía considerar como orijen de sus desgracias.

Pero Ines reunía á un rostro de ángel un corazón tambien de ángel. Así, contestó á los que le daban semejantes consejos que estaba resuelta á conseguir su vida al servicio de Dios; y que el mejor medio de empezar su retiro, era perdonando á todos aquellos que mas mal le habían hecho; que

(*) Empieza en el número 22.

médicos.

Por ahora solo nos ocuparemos del llamado Hospital de Caridad, que comprende en sí la casa de espósitos fundada posteriormente.

El año de 1775 es decir á los cincuenta de la fundacion de Montevideo, varios vecinos reunidos bajo la presidencia de su Párroco, fundaron una cofradía con el título de venerable hermandad de San José y Caridad, estableciendo una especie de regla que se limita á fijar la cuota con que los hermanos deberían contribuir, los empleos que debían de ejercer, las misas, funciones y sufragios á celebrar y lo que debían practicar con los reos ajusticiados.

Por este estatuto privadamente sancionado se rijieron hasta el año de 1779 en que fué aprobado por el Reverendo Obispo Diocesano; y después en 20 de enero de 1789 su Majestad Católica por real orden, aprobó igualmente estas cofradías y sus primeras constituciones.

Pero hasta esta época no vemos en

por tanto no daría el menor paso contra D. Carlos, antes al contrario le miraba con la mas sincera compasion.

Pero los padrinos que habían asistido al desafío, indignados de la conducta villana del jóven Marqués, y siendo por otra parte amigos del Conde, se presentaron al Rey Felipe IV. y refiriéndole el suceso, demandaron justicia, en nombre de la desgraciada hija del Conde de Lara.

Oyólos el Rey con interés, y bien informado de la veracidad del caso condenó en pleno consejo, á D. Carlos, Marqués de Lorea á la pena de muerte; acompañada de la confiscacion de bienes; y bien pronto la sentencia publicada por los heraldos del Rey, hizo conocer á todo el mundo, la suerte que aguardaba al desgraciado D. Carlos.

Supo Ines lo que pasaba; é indignada de este proceder tan contrario á su modo de pensar, corrió á arrojarse á los piés del Monarca.

Recibióla Felipe con dulzura y oyendo su súplica,

este establecimiento sinó una corporacion puramente relijiosa. Fue por el año de 1888 que el cabildo mandó edificar, una casa para hospital, en el cual los hermanos se consagraron á cuidar y socorrer algunos desvalidos; y en su nueva constitucion del año de 1796 se obligaron á recibir á todos los enfermos pobres y atenderlos en lo espiritual y temporal, reuniendo al efecto limosnas de los fieles á asistir durante los tres dias de capilla á los reos condenados á muerte, darle sepultura eclesiástica, y prestar todo posible socorro á los naufragos.

Aquí puede decirse que empezó propiamente la fundacion del Hospital de Caridad y en las constituciones dadas por los hermanos en esta época, se determinó el número y la clase de empleados que habían de componer la junta jeneral y su cabildo ordinario; estableciéndose que los hermanos no puedan nunca recibir salario por el desempeño de estos officios, y si alguno lo llegase á reci-

ca, no pudo dejar de enternecerse al contemplar una alma tan noble y jenerosa. Pero levantándose Ines que imploraba su clemencia de rodillas le dijo:

—Siénto amable niña no poder complaceros, pues nuestro supremo consejo, ha juzgado que debí condenar al culpable, y su fallo es irrevocable. Así lo esije nuestra justicia, y la moral pública.

—Pero señor vos podeis minorar la pena; replicó Ines vertiendo lágrimas.

—; Admirable y virtuosa jóven! exclamó Felipe conmovido.

—Está bien lo haré por vos, por vuestra virtud ejemplar, cambiando la pena de muerte en destierro; no me es posible hacer mas.

—Gracias, gracias, señor! exclamó Ines despidiéndose del justo y bondadoso Monarca.

Al dia siguiente un hujier del Rey, fué á intimar á D. Carlos la sentencia, pero éste había abandonado su casa.

bir quedase por el hecho borrado de la hermandad.

Este establecimiento que fué puesto por el señor Provisor del Obispado en Sede vacante, bajo la jurisdiccion ordinaria eclesiástica, fué declarado por cédula Real de 29 de enero de 1798, que esta sujecion al fuero eclesiástico, se estendiese solo en lo puramente espiritual; quedando en lo demas bajo la inmediata proteccion del gobierno.

Por este tiempo y debido al celo infatigable de don Francisco Antonio Maciel y D. Francisco Cabrera, que consagraron sus esfuerzos por muchos años al sosten y progreso de esta Santa Casa, se construyó la Iglesia que ahora tiene y el hospital llamado de mujeres.

Desgraciadamente este establecimiento que marchaba rápidamente hácia su perfeccion, se resintió de los daños jenerales ocasionados por la invasion del ejército ingles en 1806 y por el asalto y toma de esta plaza. La misma situacion azarosa

No obstante la sentencia fué cumplida, en la parte relativa á la confiscacion de bienes; quedando la esposa del desgraciado Marqués, sumerjida en la última miseria.

Pero paremos algunos momentos á casa de Ines, para observar las disposiciones que toma.

Leyó el papel sellado que le había dejado su padre antes de partir, la noche de su fatal desafío con D. Carlos, y vió en él, una especie de testamento dejándola heredera de todos sus bienes.

La lectura de este papel le hizo derramar ardientes lágrimas.

Pero esa cuantiosa herencia de que le servía? Ella era sola en el mundo, y lejos de amar la pompa y el fausto, deseaba vivir retirada de la sociedad.

Había un convento de monjas situado á algunas millas de la ciudad, bajo la advocacion de Santa Catalina. La abadesa era una virtuosa y anciana señora que dirijía la comunidad con un celo ver-

del pais, aumentaba el crecido número de enfermos; y envano se desvelaba el Gobierno por proporcionarles socorros extraordinarios, cuando la miseria del pueblo era tal, que una gallina llegó á valer seis pesos un huevo dos reales. El pan y la carne habían desaparecido, y sin embargo á mas de los muchísimos dolientes que se cuidaban en el hospital, era preciso suministrar 4957 raciones, á otros tantos pobres que diariamente ocurrían á sus puertas para demandar un alimento.

Este estado de cosas duró hasta 1821; en que la proteccion decidida mostró el gobierno portugues por este establecimiento, no solo lo repuso en su primitivo estado, sino que le dió un impulso considerable que fué origen de la marcha floreciente en que se ha visto no muchos años antes del sitio.

Dejaremos aquí la pluma para continuar nuestro artículo en alguno de nuestros números próximos; y partiendo desde el punto en que lo de-

daderamente evangélico.

Ines á quien quería como una hija por sus virtudes, y por las muchas limosnas y beneficios que había hecho al convento, se determinó á elejirlo para pasar el resto de su dias.

Vendió pues todas sus posesiones destinando parte de sus bienes para los hospitales, otra parte para los pobres; dejó á sus criados perfectamente acomodados, y destinó el resto para el convento donde iba á entrar.

Mas llegó hasta aquí su jenerosidad? no por cierto; con esto no hubiera demostrado sino que tenian buen corazon. Pero Ines poseía una de aquellas almas escogidas, que son tan raras en el mundo, y no se contentaba con esos lijeros desprendimientos, que nada le costaban pues de nada se servían.

Se acordó que la esposa de D. Carlos víctima inocente de su infidelidad y extravio, había quedado sola, abandonada, y sin recursos ni emparo.

jamos procuraremos dar una idea de las adquisiciones, de los gastos, y del movimiento y proporción de los enfermos, curados ó muertos; según los apuntes que tenemos en nuestro poder y que no hemos hecho sino extractar ligeramente. F. F.

A ADOLFO BERRO

Fue Poeta é infeliz
Berro.

Deja el guerrero escrita su memoria
En el rastro de sangre de sus huellas;
El poeta en sus lágrimas su historia,
Los que saben llorar la leen en ellas.

El marca su vivir, en pos de un nombre
Con horas de delirio y de aflicción,
Dichoso si las lágrimas del hombre
Señalan el compás de su canción.

¡Pobre Adolfo! tu vida fué un gemido
Un gemido tan hondo y tan veloz!
Si tan pronto en los tiempos se ha perdido
Quedo en las almas éco de su voz.

Ines compadecida de su situación, destinó una suma suficiente para que se les pasase todos los meses; prohibiendo terminantemente que se le diese á conocer, la mano que le prodigaba este socorro, pero no faltó quien se lo avisara, y el agradecimiento de la pobre Adelina fué inmenso.

En fin arreglados todos sus asuntos Ines se determinó á partir.

Al dejar la casa donde había nacido, donde había tenido sus afecciones, donde amó á ese D. Carlos tan infiel que había causado todos sus infortunios, las lágrimas esomaron á sus ojos.

¡Cuántos recuerdos deliciosos se agolpaban á su mente!! ¡Cuántas esperanzas malogradas! ¡Cuántas ilusiones desvanecidas!

Terrible instante es aquel en que se presenta á nuestra mente la historia entera de una vida, con sus placeres y sus pesares, con sus lágrimas y sus risas, con sus flores y sus espinas.

Entonces vemos un pasado risueño y delicioso,

Porque es un éco inmenso el sentimiento
Estrechamente á la existencia unido,
Y al sonar en los aires tu lamento
Los hombres que te oyeron han sentido.

Y llorarán é inundará su llanto
La losa de la tumba en que reposas
Y otro poeta elevará su canto,
Y el bueno sus plegarias fervorosas.

¡Pobre nosotros! perdimos
Una esperanza tan bella
Quedándonos en vez de ella
Solo un recuerdo... no mas.

Perdimos en un momento
Con el porvenir de un hombre,
La parte inmensa de nombre
Que debimos heredar.

¡Quién llorará nuestros males
Llenándonos de consuelo,
Marcándonos en el suelo
La senda de la virtud;

Con ese acento tan suave
Que nuestra alma suspendía,
Con esa triste armonía
Desu entonado laud?

con un presente triste é infeliz y vislumbremos acaso un porvenir dudoso e incierto.

Fué preciso desdirse é Ines partió para el convento seguida de sus criados y de una multitud de jente, á quienes muchas veces había socorrido.

Todos vertían abundantes lágrimas y rogaban al Cielo derramase sus bendiciones sobre su hermosa bienhechora. Digna manifestación que recordaba su virtud.

Una hora después de haber salido de su casa, Ines llegó al fin de su viaje y depidiendo cariñosamente á los que la acompañaban, entró al convento.

[Continuará.]

¿Quién á la infeliz ramera,
A la huérfana, al mendigo,
Dirá palabras de amigo,
Dará esperanzas, como él?

¿Quién á los hombres, valientes
Dará el sarcástico bravo!
Al ver llorar al esclavo
Reclinado en el dintel?

Ellos vendrán á tu tumba,
Vendrán de tristeza llenos;
El séquito de los buenos
Será tu elojio mayor.

Feliz quien ha conseguido
El llanto del desgraciado!...
Aquel que nunca ha llorado
No comprende su valor.

Ellos vendrán y contarán tu historia
Al que lleve su paso por allí,
Y rendirá homenaje á tu memoria
Al oír, fué poeta é infeliz.

Jóven cual tu me perderé sin duda
Porque hay en mí, un jermen de dolor,
Porque yo siento una tormenta muda
Despedezar mi pobre corazón.

Mas el recuerdo de la suerte mia
Nadie en el mundo verterá su llanto;
Sobre la losa de mi tumba fría
Ningun poeta entonará su canto.

Juan O. Gomez.

PENSAMIENTO.

LAS RIQUEZAS.

La mayor parte de los hombres no ambicionan otra cosa que riquezas, por que á su modo de pensar, conseguidas estas ven colmadas todas sus demás ambiciones.

Es cierto que no dejan de ecsistir algunos que esclaman: ¿para que sirven las riquezas? ¿acaso nos pueden hacer felices?

Veamos cual de estas opiniones es mas racional, aunque ya muchos de nuestros lectores estarán por la primera, sin necesidad de mas prueba que su propia enunciación.

La felicidad es el único punto de comparación que se tiene presente para desear alguna cosa, y esos moralistas que desprecian las riquezas, dicen que la única felicidad posible está en la virtud.

No negamos de manera alguna esta opinión, convenimos con ellos que todo lo demas es ficción, pasajero, engañoso, pero ella no impide que se le pueda conciliar el deseo de las riquezas.

El hombre verdaderamente virtuoso desea poner en práctica su virtud para ser feliz; y no son acaso las riquezas el medio mas poderoso de lograrlo?

Hé aquí el oro ejerciendo grandiosas funciones; en el único aspecto que puede seducir á una alma noble.

Mas cuando su brillo deslumbra unos ojos miserables, cuando hace aparecer mil méritos quiméricos y mentidos, cuando se convierte en maléfico instrumento contra la inocencia y la virtud, entónces se presenta á la vista de él que tenga un corazón lleno de nobles sentimientos, como un metal despreciable que no sirva mas que para manifestar la miseria, la degradación de la especie humana.

Respetemos la pobreza! cuanta mas dignidad hay en ella que en la riqueza empleada de este modo!

P.

REGLAMENTO.

PARA
EL REJIMEN Y ORDEN INTERIOR
DEL
COLEGIO NACIONAL.

[Continuacion.]

69.—Se cargará en cuenta á los alumnos las roturas y daños que hicieren culpablemente en los útiles de servicio del Colegio.

70.—Los dormitorios de los alumnos están separados segun las edades, y cada clase será vijilada por uno ó mas inspectores.

71.—Los alumnos tanto pensionistas como medio pensionistas serán divididos en decurias y cada una presidida por un decurio.

72.—El cargo de decurion es honorífico; sus atribuciones serán designadas por el Rector quien nombrará cada mes los que hayan de desempeñar este cargo.

73.—Nombrará igualmente uno ó mas enfermeros encargados especialmente de vijilar con la mas esmerada asistencia de los alumnos enfermos.

74.—Los inspectores pasarán diariamente un parte al Rector sobre las ocurrencias del dia.

75.—A toda hora estarán los colegiales bajo la inspeccion inmediata de alguno de los superiores, sin cuya licencia no podrán separarse del lugar en que estuviesen reunidos.

76.—Los libros, la ropa, y todos los útiles de servicio serán inspeccionados cada semana por el inspector respectivo y por el Rector siempre que lo crea conveniente.

77.—Las llaves de los dormitorios estarán siempre en su lugar determinado, ó á cargo de la persona que designe el Rector.

78.—Solo á las horas de recreo es permi-

tido á los colegiales recibir visitas, en la sala destinada al efecto y con licencia del prefecto de estudios.

79.—Las cartas, los obsequios á otros cualesquiera objetos serán recibidos por el portero quien dará cuenta al Rector, ó al superior mas inmediato, y procederá segun los órdenes que recibiere.

80.—Es falta gravísima jugar algun interés por pequeño que sea; los juegos solo deben tener por objeto el recreo y ejercicio corporal.

81.—El Rector se esmerará en proporcionar maestros de música principalmente vocal, de baile y de gimnástica.

82.—Los juéves y domingos, y cualesquiera otros dias que el Rector designe, saldrán los colegiales á paseo, á horas que no sean de estudio en la Universidad. En el verano el paseo podrá ser diario.

83.—Cuando sean conducidos al baño irán separadamente las clases en que estén divididos segun su edad.

84.—Los domingos podrá permitir el Rector que salgan á pasar el dia en sus casas aquellos colegiales cuyos padres ó tutores lo soliciten; pero nunca saldrán mas de la mitad del número total de los alumnos que haya en el Colegio, alternando por turno.

85.—Los alumnos de ménos de estorces años serán conducidos á sus casas por un ayo y traídos al Colegio por una persona de su familia.

86.—No será permitido salir del Colegio antes de que hayan terminado las tareas propias del dia.

87.—Los alumnos que queden en el Colegio serán conducidos por alguno de los superiores á las fiestas religiosas en los templos á diversiones públicas, á visitas particulares ó á paseo.

88.—Solo el Rector puede conceder como gracia particular y por motivos poderosos que los alumnos pasen la noche fuera

del Colegio, ó salgan de él en otros dias que estan designados en el Reglamento.

89.—Los alumnos recibirán los Sacramentos de la Confesion y de la Comunión en la Pascua y el dia de San Luis Gonzaga, patron del Colegio.

90.—En esos mismos dias, en todos los de fiestas cívicas principales de la República, en los de distribucion de premios, se presentara el Rector con una diputacion del Colegio, á felicitar al Gobierno.

91.—El Rector con el número de alumnos que él mismo designe, acompañara al Presidente de la República en la vista de los sagrarios el Jueves Santo, y asistira á las funciones de la Iglesia, á que concurre el Gobierno.

92.—Los alimentos que suministre el Colegio serán sanos y abundantes, distribuidos en tres comidas diarias, segun el modo en que lo disponga el Rector.

93.—En toda comida sera del cargo de los decuriones trinchar y distribuir los platos; advirtiendo con moderacion al Superior que la precide, las faltas que observare en los alimentos, ó en su servicio.

94.—Es absolutamente prohibido á toda persona que no pertenezca al Colegio introducirse á lo interior de él, bajo ningun pretexto, sin especial permiso del Rector que solo podra concederlo para las horas de recreo y por motivos graves.

95.—Podra tambien concederlo el Rector á los padres de familia y á toda persona distinguida, nacional ó extranjera que desee conocer el interior del Colegio, y su régimen, á cualquier hora que lo solicite.

CRONICA TEATRAL.

Hacia algunos dias que las funciones teatrales nos ofrecian poco interés para escribir nuestra crónica, hasta que los señores

García y Pelegrini nos presentaron su funcion lirica el Domingo anterior.

Difícilmente podria juzgarse del mérito de los artistas en medio del ruido que hacían los espectadores. En esa noche hemos visto la variedad de gastos con que juzga el público; oyendo al mismo tiempo silvar y gritar bravos.

Sin embargo ni creemos que todos mereciesen los aplausos, ni mucho ménos los signos de reprobacion que tan tenazmente se manifestaron por algunos.

Nosotros aplaudiendo, lo hacíamos por animar á los artistas y no hubieramos abierto nuestra boca, si algunos vecinos poco comedidos no nos hubiesen atardido con sus silvidos, privándonos de oír cantar.

La señora García sin tener una voz muy estensa, canta con gusto y en nuestra opinion es bastante agradable.

En la Aria de Atila tuvo pasajes bien ejecutados, aunque en otros extrañamos mucho las deliciosas notas altas de Pretty.

El señor García tiene buena voz y buena mímica, y en cuanto al señor Pelegrini; no hemos podido juzgarlo pues no cantó ni una vez solo, sino en duos y tercetos y al parecer un poco cartado.

La concurrencia fué poco numerosa. Esperamos otra función que creo preparan estos artistas y entonces sabremos á que atenernos sobre su mérito, comparandola la anterior. F.

VARIETADES.

Una mujer dijo un dia á su marido, hablando sobre un asunto que habia hecho un juicio: has hecho muy bien respondió este: pues tu no lo tenias

Si dar y quitar bienes pudiera yo á mi
 [antojo,
 El mundo yo te diera, mi amor, no algunos
 [bienes,
 Mas ¡ay! luego quisiera quitartelos mi enojo
 Porque de celos muero de cuanto cerca
 [bienes

En mi delirio infausto todo me inspira
 [celos:
 La flor que al seno llevas, el aura que te
 [toca,
 El bello azul que mirán tus ojos en los
 [cielos,
 La luz que treca en perlas los dientes de tu
 [boca.
 Celos me da la sombra que te circunda
 [en sueño.

La clara luz del alba que sobre tí resbala
 Y el pájaro que eleva su óntico risueño
 Suspenso en tus persianas estremeciendo al
 [alz.

Celos me dan los céspedes cuando en sú
 [sombra verde.
 Tu huella miro, oh! driada del hóseo labe-
 [rinto!
 Y celos la manzana que esa tu boca muerde
 Y tu aromado lecho de rosa y tebrinto

Los besos de tu hermano me dan celosa
 [pena
 Y celos quien te sirve ó en tí el cariño
 [apura,
 La copa que à tu lábio se ofrece limpia y
 [llena
 Las gasas que te visten y abarcan tu cintura

Celos me dan las hojas que á tu cabello
 [eniszan
 De loto y de ligustro, que duran todo el
 [año;

Y hasta las aguas tómidas, que con delicia
 [abrazan,
 Tu cuerpo delicado en el mármóreo bañ
 [bien.
 Si dar y quitar bienes pudiera yo á mi
 [antojo
 El mundo yo te diera; amor, no algunos
 [bien.
 Mas ¡ay! luego quisiera quitartelos mi enojo
 Porque de celos muero de cuanto cerca
 [bienes

Entre las verdes hojas de un rosal
 observaba ayer un bello y rojo pim-
 pollo, semejante á una cereza; hoy
 ya es una hermosa rosa cuyo cáliz
 encierra un perfume delicioso; ma-
 ñana sus purpurinos pétalos caeran
 uno por uno al soplo de la brisa y ese
 perfume se desvanecerá en el espa-
 cio.

Jóven que sonries en medio de tus
 ilusiones brillantes! hubo un tiempo
 en que tu suerte se ocultaba bajo un
 bello exterior, hoy él ha desaparecido
 y ella se te presenta risueña, mas
 ay! mañana se deslizarán de tu
 mente esas doradas ilusiones á la
 aparición de una triste realidad!

P.

ADVERTENCIA.

La MARIPOSA no admitirá en adelante comuni-
 cados que no traten un asunto de utilidad general y
 que no estén firmados con el nombre y apellido del
 su autor. Reservándose sus Redactores hacer las
 excepciones que juzgaren convenientes.

Se reciben suscripciones y se venden números
 sueltos de este periódico en su redaccion calle 2.^a
 Sarandí número 71.

Imp. URUGUAYANA.